



21 de febrero de 2014

Hon. Luis Raúl Torres Cruz
Presidente
Comisión Desarrollo Socio-Económico y Planificación
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, PR 00901

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

Lcda. Blanca Mera-Roure
Directora de Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. de la C. 360

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante, "CCPR"), agradece la invitación a expresarnos en torno la **Resolución de la Cámara 360** (en adelante, la "Resolución"), la cual al ser aprobada ordena a la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes a llevar a cabo una investigación sobre los procesos de otorgamiento de permisos a los desarrollos comerciales regionales o "mega-tiendas", en cuanto al efecto de los mismos en la economía de los municipios limítrofes.

Según se expresa en la Exposición de Motivos de la Resolución, el marco legal vigente no reconoce una participación efectiva de los municipios limítrofes para que expresen su posición en torno a los efectos que sufrirá su actividad económica y comercial ante el desarrollo de dichos centros comerciales o "mega-tiendas". Propone además, que una vez recopilados y cuantificados dichos efectos, se establezcan enmiendas o cambios al marco legal de la OGPe y la Junta de Planificación, para la inclusión de los insumos a los procesos de consulta y endosos correspondientes.

Como es de su conocimiento, la CCPR es la organización multisectorial más grande de Puerto Rico y es la única que abarca todos y cada uno de los sectores de negocios de nuestro país, por ello nuestro enfoque busca armonizar toda propuesta con los intereses de los sectores concernidos. La CCPR tiene como misión fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve el desarrollo económico de un país y la capacidad para generar empleos e ingresos.

La filosofía institucional de la CCPR, promueve una política de apertura, de competencia y de reducción de la onerosa carga que representa la reglamentación innecesaria que obstaculiza el desarrollo de los negocios.

Reconocemos que ha habido un crecimiento en la construcción de centros comerciales y el establecimiento de megatiendas. No obstante, la CCPR favorece la construcción de nuevos centros comerciales y megatiendas, que sean establecidos siguiendo los procedimientos y las normas de nuestro ordenamiento jurídico vigente. Tenemos que reconocer que el sector comercial, incluyendo las mega-tiendas, complementa en forma efectiva y reemplaza en cierta medida los múltiples empleos que

hemos venido perdiendo en el sector manufacturero como resultado de los altos costos de hacer negocios en Puerto Rico y la creciente competencia global. Por lo tanto, dependemos, en buena medida, del establecimiento de cadenas y grandes tiendas para la creación de nuevos empleos que han dejado de proveer los otros sectores económicos de nuestro país.

La necesidad de atender la demanda para nuevos empleos que requiere nuestra fuerza laboral nos obliga a agilizar y hacer más flexible la permisología gubernamental, a fin de acelerar los proyectos y optimizar la estabilidad de los negocios existentes.

No empecé lo anteriormente expresado, no podemos ignorar el reclamo que ha surgido de un segmento importante de nuestro ámbito empresarial que siente, que factores de variada naturaleza, amenazan su probabilidad de éxito en nuestro escenario económico. Atendiendo el reclamo de este sector, hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar estrategias que eliminen la percepción de que los pequeños empresarios están destinados al fracaso. El propósito debe ser que se les permita reestructurarse sobre bases modernas y se les provean herramientas para utilizar la tecnología con el fin de competir efectivamente.
2. Reorientar la política pública para buscar la forma de lograr la repoblación de los cascos urbanos tradicionales en los distintos municipios y ciudades del país. La rehabilitación de los cascos urbanos merece una alta prioridad para que la expansión urbana se proyecte en forma ordenada, haciendo un uso eficiente de las tierras para vivienda, uso agrícola y para belleza escénica como

parte del atractivo turístico del país. Para ello, es necesario que pueda hacerse el mejor uso posible del recurso escaso de la tierra y desarrollar programas variados que le permitan al pequeño comerciante y al pequeño empresario competir con mayores posibilidades de éxito.

3. Desarrollar y ampliar los programas dirigidos a fortalecer, preparar y mejorar la gerencia de los pequeños negocios, la modernización de los mismos, el apoyo financiero, la revitalización de las zonas tradicionales y de los centros urbanos.
4. Proveer, a través de la Compañía de Comercio y Exportación, asesoramiento e información práctica a los pequeños negocios en materias de contribuciones, asuntos laborales, mercadeo, técnicas gerenciales y administrativas, utilización de nueva tecnología, financiamiento, tendencias del mercado, etc.

En resumen, se hace necesario tomar medidas mucho más efectivas y dedicar más recursos para que el pequeño y mediano empresario pueda competir. El pequeño empresario tiene puntos favorables y ventajosos y las desventajas que los caracteriza podría minimizarse con una política gubernamental enérgica en apoyo de los pequeños, a base de permitirles una mejor oportunidad de competir en un ambiente globalizado, en lugar de hacerlo a base de reglamentación y legislación proteccionista restringiendo la competencia, que no responde a las realidades de nuestros días.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios, sugerencias y recomendaciones a la Resolución y esperamos que los mismos

le sean de utilidad a esta Honorable Comisión. La Cámara de Comercio de Puerto Rico está dispuesta a colaborar en este esfuerzo creativo para lograr el balance necesario entre los diferentes sectores de nuestra economía.

Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro con relación a esta Resolución o cualquier otro asunto dirigido a adelantar el progreso económico y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.